



LA ALFORJA.



PERIODICO EVENTUAL.

NUM. 44.

AYACUCHO MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1849.

MEDIO REAL.

OJEADA AL CONTINENTE AMERICANO.

(Continuacion.)

Lo mas curioso es que, aun invocando frecuentemente el ejemplo de los Estados-Unidos de América y las doctrinas de los demas paises y escritores liberales, pocas veces hemos adoptado entre aquel ejemplo y entre esas doctrinas mas que una parte, desechando tal vez lo mejor de todo ello. En los Estados-Unidos, la constitucion no impide la re-eleccion indefinida del primer magistrado, aunque limita el periodo de cada eleccion al término de cuatro años; pero nosotros, al adoptar este término, casi en todos los casos hemos prohibido la re-eleccion, como si en el estado de nuestra poblacion con la falta, de virtudes y de capacidad que en jeneral se advierte entre los aspirantes al poder, y con la sobreabundancia de pretendientes, la frecuencia de las elecciones no hubiera de ser, como lo hemos visto repetidas veces, un semillero de discordias, ya que no un principio de muerte. En los Estados-Unidos, desde que "se tocaron los inconvenientes del primer pacto federal, y se adoptó en 1787 la constitucion que todavia rije, esta ha experimentado muy pocas alteraciones, y aun esas, siempre hechas en la forma legal, han tenido principalmente por objeto contener el movimiento de centralizacion". En la mayor parte de los estados hispano-americanos, se ha cambiado por el contrario, de constituciones con suma frecuencia, se ha pasado con la última facilidad de un sistema á otro diametralmente opuesto, sin respetar mucho las formas, y sin atender á la legitimidad de los actos. En los Estados-Unidos todos los presidentes han sido elevados á la silla del poder por el resultado del escrutinio hecho de la mayoría de votos de sus conciudadanos, ó en su defecto, por la eleccion del congreso: ninguno, ni uno solo ha descendido de aquel alto y honorífico puesto sino cuando se ha concluido su periodo legal, y les ha dado un sucesor la voluntad nacional, lejitimamente expresada.

Entre nosotros son contados, por el contrario; los que han subido y bajado de la presidencia por la via legal; muchos los que se han elevado desplegando el estandarte de la rebelion;

muchos los que han pretendido crear un mejor estado de cosas por medio de revoluciones, que en varios casos no han tenido otro origen que las pasiones de sus jefes. En los Estados-Unidos, el privilegio del *Habeas corpus* solo se puede suspender en caso de rebelion ó de invasion: solo se reputa crimen de traicion el declarar la guerra á la pátria, ó el proteger á sus enemigos: allí practican todos sus gobiernos, el jeneral como los particulares, los principios del mas profundo respeto á la ley, á la seguridad, á la propiedad, á la libertad; hasta del mas ínfimo habitante del pais: esos principios venerandos son profesados en alta y elocuente voz por los escritores liberales de ambos mundos, cuyo respetable nombre citamos tan á menudo, cuya respetable autoridad invocamos con tanta frecuencia; y sin embargo, algunos de nuestros gobiernos se han desentendido de esos principios en infinidad de casos, los han violado, los han pisoteado, con menosprecio de la propiedad y de la seguridad, con llanto de la libertad, con dolor de la humanidad. En los estados que componen la Union Americana, las diferentes constituciones franquean liberalmente la puerta al extranjero que se domicilia en el pais, no solo para que ejerza con toda amplitud su industria, para que promueva su prosperidad como mejor lo entienda, para que disfrute con toda seguridad del fruto de su trabajo, para que adore al Criador con plena libertad, del modo y en la forma que su conciencia le prescriba, sino que le facilitan la adquisicion de todos los derechos políticos lo mismo que á los naturales del pais, en términos que todos los empleos de la Union, todos, con la excepcion de la magistratura suprema, están abiertos al mérito y á la virtud y á la capacidad, ya sea que estas dotes se encuentren en un suizo ó en un irlandés, en un escocés ó en un ruso, en un francés ó en un hijo de la América española. Entre nosotros, por el contrario, especialmente en los últimos años, no tan solo se han puesto trabas en algunas partes á los forasteros para que puedan optar á los destinos del pais que habitan, sino que á muchos de ellos, se les ha despojado de este derecho de que estaban en posesion y al cual tenian títulos respetables por su consagracion á la causa de la independenciam, por los servicios importantes que le prestaran, por la sangre que por su conquista ó en su defensa virtieron tan profusamente, sin haber dado ellos mas motivo á veces para tan injusto proceder, y para los actos de ostracismo con que ha sido

acompañado, que el haber seguido una bandera política que fué abatida por la bandera contraria.

Continuará.

Efemerides.

SETIEMBRE.

27....

28 de 1810, El cura de Dolores, jeneral Hidalgo, ataca con 20,000 indíjenas, malísimamente armados á la ciudad de Guanajuato, defendida por el intendente Riaño; y al cabo de cuatro horas de un fuego horrible y destructor, triunfan los mejicanos á fuerza de heroísmo, entran en la poblacion, y cometen en ella saqueos, matanza y todo especie de horrores.

REMITIDOS.

A D. PEDRO ESPINOSA.

Conociendo el carácter de U., y sobre todo su corazon, creimos siempre, que á nuestras urbanas reconvencciones, contestase U. con un furor, que difícilmente cabe en pecho humano; pero nunca creimos, que por haber usado nosotros de la palabra *vertir* en lugar de la anticuada *verter*, se haya lanzado U. con toda la arrogancia de un necio, á cubrir al señor Florez, con el grosero manto de la ignorancia de las reglas gramaticales. Los redactores del artículo de U. no han sabido, que el uso constante de los escritores de primera nota, han sustituido el *vertir* al *verter*. Dejando á muchos autores, citaremos únicamente al señor Mora en sus leyendas; quien usa profusamente el *vertir* en lugar del *verter*. Y porque seguimos este modelo de pureza y exactitud, ¡ha ido tan adelante su frenesí, titulando ignorante al Señor Florez? ¡Y quien? Dicen que se ha parecido U. en esto á esos muchachos mal criados, que por haber aprendido el *musa musa*, ya se creen autorizados para llamar ignorantes á los mismos que, les pusieron el arte de *Nebrija* en las manos. Ha justificado U. el concepto de los que han creído, que ha dado U. en la locura de ser el Reyezuelo de Ayacucho, el moderador de los destinos de sus hijos, el intérprete de sus voluntades y el eco de sus opiniones: que bajo este aspecto se ha brindado U. al jeneral Echenique, para trabajar por su eleccion de Presidente de la República; y que el odio gratuito al Señor Florez, que por cinco años ha estado devorando incesantemente el corazon de U., no ha tenido otro orijen, que el haber U. concebido en su insania, que él es el único obstáculo para la consecucion de su objeto, porque ha creído U. que todos los demas Ayacuchanos están á los pies de U. Dicen ademas, que su familia y sus amigos tendrán que llorar muy pronto á un esposo, á un padre y á un amigo, viendo á U. afanado, fuera de su razon, en colocar su trono en las boticas y canchas de gallos, para imponer su voluntad soberana como una ley inviolable.

El artículo que estamos contestando es una obra maestra, que realza las aptitudes de U., demostradas ya, con asombro de los oyentes, en el examen que presentaron las discípulas del señor Riofrio. Siendo este el primer teatro donde se ha presentado U. en clase de examinador de niñas, se ha asemejado U. á esas monjas sencillas ó candidas, que no habiendo visto mas que su convento, han creído, que allí está todo el mundo criado por el Dios Omnipotente. Por esto ha juzgado

U. que los que no asistieron á ese examen, como el Señor Florez por razon de su enfermedad, ignoran la Gramática castellana, y la resolucion de los *problemas aritméticos, algebraicos y jeográficos*. No debe U. tener recuerdos muy lisojeros de aquel examen, en cuya concurrencia ha fundado U. el mejor timbre de sus fazañas literarias, porque una de estas niñas le pescó á U. los *dos en contra*, por no haber sabido U. dar á una operacion aritmética el nombre correspondiente. Dicen que no se avergonzó U., porque ya no es U. susceptible de este sentimiento, á causa de que el furor y la rabia han absorbido toda su sensibilidad.

Tratando de ridiculizar las tareas literarias del Sr. Florez, ha repetido U. casi literalmente lo que otro como U. dijo por la prensa en Lima, aludiendo á la proclama del Jral. Vidal, cuando entregó el mando supremo al Sr. Figueroa. Al Sr. Florez no le llegó el caso de ejercer el Ministerio jeneral, para que se le atribuya ninguno de los actos oficiales de esa época: y el respeto al jeneral Vidal, cuya reputacion es muy sagrada para el Sr. Florez, le obligó entonces, y le obliga ahora á no contestar nada sobre este incidente: y U. ¿por qué no ha guardado estas mismas consideraciones á un personaje que se esforzó y logró, que en la votacion del Consejo de Estado fuese U. elegido uno de los Senadores suplentes? Dicen los émulos de U., que el que prodigó á U. este inmerecido beneficio, injurió sin pensarlo á este departamento, concurriendo á darle un representante, que tiene la desgracia de que se le anude la lengua y le tiemblen los labios, cuando se propone á hablar en público; no quedándole mas recurso que suplir el lenguaje, con la ridícula manía de fregar el asiento con las posaderas. Dicen tambien, que cuando U. asista alguna vez al Senado, no dejarán sus colegas y el público de formar una idea tristísima de Ayacucho, reflexionando que un Cuzqueño como U. hubiese sido preferido á los hijos del pais. En efecto: ninguno de ellos ha dicho hasta ahora, que las fojas de servicios arrojan *alegatos*, y esto, en un artículo trabajado en meses: bosquejado primero por U., redactado por dos mas, y corregido y enmendado hasta por una Sra. en su parte ortográfica; pues dicen que ella sola entiende la ortografia moderna de U., que desconoce casi totalmente los dos puntos, y los puntos y comas. Toda su justificacion ha consistido en confundir las *alegaciones* con los *alegatos*, cuando hay tanta diferencia, como entre el médico y el curandero, entre el Doctor y el barchilon, entre el acertado empírico y el *mata sanos*. Los *alegatos* contienen *alegaciones*; mas las *alegaciones* no son *alegatos*, porque para esto es necesario, que estén formuladas por abogados y por escrito. Aquella frase es igual á la que figura en su artículo segundo, de un modo mas horrendo que sus compañeras. *Lo racional es si trataba de lisonjearse D. Pedro Florez era denominarse solamente Senador, por el Colejio provincial de Huamanga*. Dicen que como no reventó al nacer un escritor de este caletre. Por una rara coincidencia habia salido al pie de este peregrino escrito de ataque, otro de defensa de *buen gusto*, pero con la notable diferencia de que el de defensa ha debido ser el primer ensayo de un joven que publicó su obra sin retocarla; mientras que el de ataque recibió mas de los tres bautismos de re-jeneracion.

Insiste U. en sostener su error de que el Senador que elije uno de nuestros colejos electorales, no es el Senador de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica. Dicen sus émulos, que el entendimiento de U. está ajitado por crueles remordimientos; y que los manes de tan-

tas víctimas que ha sacrificado U. á su ignorancia, en su ejercicio de curandero, no le dejan comprender las verdades mas evidentes. La ley há ordenado que los Departamentos de Ayacucho y Huancavelica se reúnan para la eleccion de Senadores: cada colejio hace su eleccion nombrando Senadores, no de una provincia, no solo del Departamento á que pertenece esta provincia, sino de los Departamentos, reunidos al efecto: á la manera que, cuando llegue su vez, elejirá el Colejio electoral de cada provincia al Presidente entero de la República, sin hacer esas fracciones que U. suele hacer en el cuerpo humano, invistiendose con el ropaje de cirujano, y cometiendo crímenes cuyas penas son las siguientes.

PENAS DE LOS CHARLATANES Y CURANDEROS, COMO D. PEDRO ESPINOZA.

»Por real cédula de 12 de mayo de 1797 se mandó que los que ejerciesen las profesiones de Médico, Cirujano y Boticario sin el examen prevenido en las leyes del Reyno, incurran por la primera vez en la pena de quinientos ducados, y destierro del lugar de su residencia y diez leguas en contorno; por la segunda en la de dos mil ducados y destierro de la provincia; y por la tercera la de otros dos mil ducados, y seis años de presidio de Africa, con aplicacion de las penas pecuniarias por terceras partes á la Cámara, Protomedicato y denunciador; y que las justicias que los admitieren en los pueblos sin dichos requisitos, sufran iguales penas.»

La ley 9 tit 15 Part. 7a. dice en su final. »Pero si el ome que muriese por culpa del Físico, ó del curujano, fuese libre, estonce, aquel por cuya culpa muriese, deve aver pena segund alvedrio del judgador.»

Dicen sus émulos, que no es estraño que sea U. tan insolente y desvergonzado, teniendo sobre la frente una marca infamante. La ley 4.ª tit. 12 lib. 8.º de la novísima recopilacion le llama á U. homicida; y todos los que lo llamen á U. homicida, por los enfermos que han muerto bajo de la curacion de U., no harán sino cumplir con la ley.

No fue secretario jeneral sino Ministro jeneral el Sr. Florez: esto se ha dicho á U. repetidas veces. Se obstina U. sin embargo en decir que fue anti-constitucional, porque habiendo estado en ejercicio todos los Ministros era inútil el Ministerio jeneral. No Sr. prescindiendo de que lo inútil no es precisamente anti-constitucional, enseñaremos á U. que para el ejercicio del Ministerio jeneral, debian cesar todos los Ministros, porque se reasumieron los cuatro en uno solo para el caso de salir el gobierno Supremo á recorrer la República. Las atribuciones del Ministerio jeneral son todas las que corresponden á los cuatro Ministerios, cuya nomenclatura no es difícil de ser comprendida para los que no pasan su tiempo en dilacerar reputaciones intachables, en atacar la opinion de Majistrados respetables, en hablar contra el honor de la doncella de la esposa y de la viuda, y en deramar la discordia y la inmoralidad en esta tierra hospitalaria, que antes fue la envidia de los viajeros, y ahora es el objeto de su horror y compasion.

No es un equívoco, sino un falso testimonio el que se ha advertido en U., en orden al desprecio que imputa U. al Sr. Florez al estudio de las ciencias exactas. En nuestro primer artículo nada hemos expresado que se parezca á este despropósito figurado por U. Lo que se dijo entonces, y repetimos ahora es, que la enseñanza de la filosofía y matemáticas en el Colejio nacional, debió haberse confiado á uno de nuestros jóvenes, que

dieron, no ha mucho tiempo, pruebas suficientes de sus aptitudes, con preferencia á U., que no sabemos, por qué razon excepcional, ha llegado U. á merecer esta cátedra sin oposicion y sin previo examen: examen al que, en otras materias, se ha sujetado á otros con aptitudes mas calificadas que las de U. Ciertamente, casi todos ó los mas ignoran, si estudió U. en algun tiempo filosofía y matemáticas; y aunque las hubiese U. aprendido en la niñez, el trascurso de 25 años á lo menos, y la natural desaplicacion de U., hasta en su ejercicio de curandero que no lo deja diariamente, serian motivos suficientes para haber olvidado U. aquellos estudios. Presente U. pues su examen por su mismo honor; y si brilla U. en él, con todo el fuego de que es U. devorado en las elecciones populares, besaremos humildemente las manos de U. Asi opinan sus émulos: mas, ni esto ni aquello le ha dicho el Dr. Florez en artículo alguno. No estrañe U. de este título, que parece quiere U. disputarle por haberse graduado en la universidad del pais de U.; universidad que por ironía llama U. *real Simoniaca*, únicamente porque su patron titular fue San Simon. Esto, Señor Cuzqueño, está contra el orden natural de las cosas. Cualquiera llamará á U., y justamente, cuzqueño desnaturalizado, y nadie confiará en la nobleza de las afecciones de U.

Concluiremos por ahora, este artículo contestando á las *colejialadas* y *chufletas* de los curiosos. Es un clásico error en que han incurrido los escritores de U., criticando el artículo firmado por el Señor Florez á causa de haber usado la frase siguiente: *los que miran de lejos este horizonte se resisten tocar en él*. En apoyo de su error, tomaron únicamente el verbo *tocar* en una de sus acepciones, olvidando aquella que justifica la exactitud de la frase combatida. *Tocar*, segun el diccionario castellano: *Estar una cosa material ó inmaterial cercana ó contigua á otra*. Decir que solo se toca lo que *afecta* exclusivamente al tacto, es decir un solemne disparate: se toca un pensamiento, se toca una doctrina, se toca una verdad, se toca un negocio y se tocan amargamente, todos los sentimientos ferinos. ¿No parece que fue hecho para los curiosos, aquel epígrama de Moratin que dice:

Pobre Jeroncio, á mi ver
Tu locura es singular.
¿Quien te mete á censurar
Lo que no sabes leer?

Se ha dicho á U. repetidas veces que el Sr. Florez no es el autor de nuestras comunicaciones: y que si lo fuera, no omitiria su nombre por *vergonzosa cobardia*. U. no es capaz de inspirar miedo ni á las moscas. Por haber firmado U. su decentísimo artículo, vá U. á conocer á uno de los autores, que defendiendo al Sr. Florez, defiende la razon y la justicia; sin imitar la noble conducta que U. observó con él, cuando en tiempos pasados le regaló U. en esta misma *alforja* á manos llenas, y sin motivo alguno, insultos y desvergüenzas. Creo que no me hará U. la injusticia de decir que esta comunicacion no es obra mia: estoy pronto á concurrir con U. en la Universidad, á dar pruebas de mis pequeñas aptitudes: escribiremos ambos sobre la mesa, y á vista de algunos Doctores, á cerca de alguna materia que no sea médica: desempeñará U. su encargo, y procurará desempeñar tambien

Tadeo Duarte.

ALFORJAS PARA D. PEDRO ESPINOSA.

Si el pueblo Ayacuchano, sacudiendo el yugo de la apatía é ignominiosa indiferencia, procurara á todo trance conservar ilesas la dignidad y honradez de sus hermanos, no habría teni-

do Espinosa la insolencia de querer sobreponerse á un hijo del lugar, infinitamente superior en su educacion, en la nobleza de ánimo y en la abundancia de conocimientos. Si en Ayacucho, prevaleciera la envidiable fraternidad y armonía que señorea en otros pueblos, paréceme que el antagonista Cuzqueño, no habría dado á luz un artículo brusco y denigrante, en que se trata de cobarde al D. D. Pedro José Florez. ¡Que es lo que oigo! ¡insultar de cobarde un Espinosa á un Florez? esto es lo mismo que competir un siervo con su señor, un súbdito con su superior; un.... Si Espinosa llama cobarde al que no firma artículos ajenos, ciertamente el señor Florez es un cobarde, por cuanto le falta ánimo y valor, para practicar este vil oficio, ni jamás ha padecido de esta epidemia crónica; mientras que Espinosa, con bastante presencia de ánimo firma como suyos, artículos escritos por otros. ¡O loable torpea de Espinosa! ¡O suma cobardía del señor Florez, que no ha tenido la desgracia de incurrir en estas bajezas! Es un cobarde el señor Florez, porque dice cuanto siente, y porque le falta espíritu para acariciar á sus amigos y enemigos mientras su presencia personal, y en su ausencia destrozarlos; al paso que Espinosa, tiene esta gracia que la naturaleza le ha colmado á manos llenas, para distinguirlo, de los demas vivientes, y lo ejerce con valentía. ¡O torpea de Espinosa! ¡O cobardía del señor Florez, que por falta de ánimo, no ha tenido el infernal don de ser hipócrita y traidor!

Con este motivo, tengo tambien la satisfaccion de recordar lo que sucedió en las elecciones de Senador, cuando se suscitó la disputa sobre que la misa debia preceder á las votaciones; donde el valiente Espinosa, viéndose ajochado por las sólidas razones y elegancia de la alocucion del señor Florez, profirió temblando unas cuantas palabras mal ordenadas, y quedó tan lucido como las tinieblas de su ignorancia. He aquí al valiente Espinosa, el consumado Gramático castellano que no pudo salir de las aperturas ni con su valor, ni con la elegancia de su idioma; y ¡tener todavia el despecho de decir, que el doctor Florez ha introducido muy ufano la palabra desconocida *vertir* por *verter*, por no haber saludado siquiera por el forro la Gramática castellana, con la que está de riña?: sepa el mentecato, que la primera está recibida en uso corriente, y la segunda es anticuada; y que es demasadamente necio para inculpar esta falta y corregir al señor Florez.

Sigue Espinosa diciendo, que el doctor Florez desprecia el estudio de las matemáticas y jeografía, y que resuelve con primor muchos problemas aritméticos, aljebraicos y jeográficos, teniendo á mano granos de mais. Puede hacerlo cuando tiene necesidad de entenderse con jentes incultas, como lo harian los hombres mas sublimes, sin que por esto se diga que desprecian las matemáticas, como dice Espinosa; pero si se presenta el caso de practicar operaciones científicas, lo verificará con reglas y principios: mas Espinosa por no descender de la esfera de eximio matemático y jeógrafo, sabe resolver sus problemas á presencia de personas que no entienden palabra, acaso ni han tenido tintura de la existencia de esta ciencia: principalmente en las canchas de gallos donde con empeño y primor, plantea los problemas del 10 á 8, 12 á 8 &ra. con los incautos galleros, despues de aseguradas las ventajas.

Un ayucuchano que aprecia á su paisano.

A D. PEDRO ESPINOSA.

El difícil arte de escribir no se hizo para hombres vulgares en la república literaria, segun el comun proverbio, que no se hizo la miel para la

boca del asno; si ha de escribir U. tan mal como su artículo que ocupa las columnas del periódico número 43 que nadie lee con gusto, le aconsejamos que guarde silencio y ceda el campo á su enemigo. Enrostra U. al señor Florez defectos gramaticales, y causan risa los peores en que U. incurre. Notable diferencia hay entre U. y el señor Florez, cuyas luces y talentos son conocidos; es U. un pigmeo en comparacion suya, mírese por los cuatro costados, si el amor propio no le engaña. En la diplomacia ha desempeñado comisiones de alta importancia, y ante hombres literatos ha merecido y merece aceptacion aunque le devore á U. la envidia. La contestacion que dá U. al artículo que atribuye al señor Florez nada dice, sino descomedimientos á su competidor. Entienda U. que hombres sabios aprecian el saber del señor Florez, no charlatanes como U. que embaucando al público se titula médico. Menospreciando á los hijos del pais desprecia U. el suelo que jenerosamente le ha acogido en su seno. Gracias á cierto señor, que le ha dado cabimiento con el señor Echenique, y sacado á U. á luz en las próximas elecciones de Senador; pero parece que está arrepentido porque los hechos le han persuadido de su nulidad é insignificancia. Simpatizamos con el señor Echenique, pero con U. no hacemos migas; para nada le necesitamos; sin su ayuda trabajaremos por él. ¡Lucidos estabamos que un foraneo venga á disponer de nuestra casa! ¡impavidez es por cierto! La apatia de los jóvenes y hombres de bien se ha cambiado en un entusiasmo electrico; hasta acá habría U. quizá abusado de su indiferencia; pero en adelante cosechará U. desengaños y recibirá bofetadas como ha recibido en las elecciones de Senador de esta capital. Sería la última degradacion de Ayacucho, que habiendo hombres, de valer fuese U. elegido con mengua de ellos y del crédito Ayacuchano. Se despiden de U. hasta otra vez.

Los empiricos.

ARTICULO DE D. PEDRO ESPINOZA.

Antes de que saliera, uno decia al otro á los oídos: *está escribiendo largo*: despues de muchos dias repetia el otro con el mismo aire de reserva: *está escribiendo largo*. Todo esto exitó como debia exitar, la curiosidad jeneral en razon de la persona que iba á ser ofendida, y muchos esperaban ansiosos la primera produccion del capitulero nato de Ayacucho. El que aspira á ser un jefe de partido, debe mostrarse á sus partidarios con algun título que justifique sus pretenciones: faltandole las simpatias de nacimiento, que son naturales, y de las que no se puede prescindir, forzoso es que el talento ó la fortuna den la superioridad á un extraño, para dirigir las voluntades de los hijos del pais adoptivo. Al fin salió el niño suspirado tan deforme como su padre; y eso, que lo vimos ya engalanado con otros continjentes. Ahora hemos sacado en limpio lo que nos habian dicho: que este charlatan que en su tierra natal, no seria mas que el curandero de una aldea, nos hace una injuria atroz, exijiendonos como un derecho privativo suyo, su plaza inamovible de corifeo popular. Esta posta cuzqueña ha sido el regalo que, entre sus estragos, nos dejó un batallon, despues de haberla sacado del hospital de S. Andres de Lima. ¡Posta mortifera! La Sierpe no puede derramar mas que veneno sobre las plantas saludables, y la Hiena mata con su aliento; monstruos hay en que la forma, el espíritu y la materia se han reunido solo para dañar. ¡Será este D. Pedro Espinoza? Contesten.

Los curiosos.

IMPRESA DE DOS AMIGOS, POR BRAULIO CARDENAS.